ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN N° 1
(Acta No. 3)

CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.7176981
CARTA DE ACEPTACIÓN	MC-041-2024
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS; Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA
CONTRATISTA	PASSWORD CONSTRUCTORA SAS R/L. WILLIAM ORLANDO RICARDO PARDO
NIT	NIT. 900.508.072-7
SUPERVISORES	ANGELICA MARÍA PECHA GARZÓN
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$58.133.608,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (02) MESES
ADICIÓN N° 1	
FECHA	01 DE MARZO DE 2025
VALOR	$ 31.787.881.00
PRORROGA N° 1	DOS (02) MESES
FECHA	01 DE MARZO DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	01 DE MAYO DE 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$89.921.489.00
ACTA No. 01	
FECHA DE INICIO	3 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE MARZO DE 2025
ACTA No. 02	
SUSPENSION 01	30 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	14 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE MAYO DE 2025
ACTA No. 03	
AMPLIACION A LA SUSPENSION 01	14 DE MAYO DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE REINICIO ESTIMADA	11 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE JULIO DE 2025

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del CONTRATO: No. CO1.PCCNTR.7176981 “MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN DE LOS SISTEMAS HIDRÁULICOS; Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHIA” **WILLIAM ORLANDO RICARDO PARDO** en su calidad representante legal del contratista **PASSWORD CONSTRUCTORA SAS,** y ls supervisoras FLOR DE MARIA CELY LOPEZ y ANGELICA MARÍA PECHA GARZÓN, en su calidad de supervisora.

Con la presente Acta de ampliación a la suspensión del **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.7176981**, dejamos constancia de las circunstancias ajenas a la voluntad del contratista y del Municipio, de fuerza mayor o caso fortuito que impiden inequívocamente la continuación del desarrollo normal del objeto contractual, debidamente sustentadas según la siguiente descripción:

CONCEPTO TECNICO Y ECONÓMICO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Mediante la suscripción de la presente Acta de Suspensión, el contratista y los supervisores hacen constar y asumen plena responsabilidad por la veracidad de la justificación técnica y económica que sustenta su contenido.

Que se toma la determinación de ampliar la suspensión del contrato por un término de SESENTA (60) DÍAS, sustentado en los siguientes motivos:

1. Que las actividades contratadas fueron ejecutadas en el término contractual, sin embargo; en el proceso de revisión y puesta en marcha se requieren ajustes a algunos sistemas para el óptimo funcionamiento de los equipos instalados, revisados, ya que se requiere la calibración de todo el sistema.

   Teniendo en cuenta que las intervenciones en los sistemas son parciales cambio de piezas, ajuste de otras, calibración de equipos, en el recibo se evidencias fugas, goteos, filtraciones por lo que se hace necesario cambio de algunas partes, rectificación de pegues y uniones; y la calibración de los sistemas completos para su óptimo funcionamiento.

Por lo anterior, y luego de analizar cuidadosamente las circunstancias y los motivos enunciados se avala la solicitud de ampliación a la suspensión del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.7176981 por SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 14 de mayo de 2025 hasta el 11 de julio de 2025, y una vez que esta supervisión ha dado el visto bueno para la ampliación a la suspensión No. 1 del contrato de obra, conforme a los argumentos expuestos. Por lo tanto, se avala y considera apropiado conceder la suspensión del contrato por el tiempo anteriormente mencionado.

Balance económico a la fecha:

Valor del anticipo: **$ 00,00**
Valor cancelado al contratista: **$ 00,00**
Saldo a favor del contratista: **$ 00,00**
Saldo por ejecutar: **$ 89.921.489,00**

Plazo pendiente por ejecutar a la fecha: UN (01) DÍA

En virtud del concepto emitido por la supervisión, se determina que el plazo de la ampliación a la suspensión es por SESENTA (60) DÍAS.

El contratista se compromete a reiniciar la ejecución de **CONTRATO** en mención cuando cesen las causas de esta suspensión o cuando el interventor lo estime conveniente.

El contratista, libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la suspensión del contrato, a reclamar judicial o extrajudicialmente mayores costos generados por: lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por interrupción de secuencia constructiva; desequilibrio económico por stand by de equipos y maquinarias, desequilibrio económico por disponibilidad de personal, equipos y maquinaria; desequilibrio económico por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de maquinaria, equipo o personal y desequilibrio económico por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos asignados al contrato.

Así mismo el contratista se obliga a ampliar las vigencias de los amparos contenidos en las pólizas respectivas, en la misma proporción de tiempo, tan pronto se suscriba el Acta de reinicio.

Para constancia, se firma la presente Acta en original por los que en ella intervienen, a los Catorce (14) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2.025)

PASSWORD CONSTRUCTORA SAS
R/L. WILLIAM ORLANDO RICARDO PARDO
Contratista de Obra

FLOR DE MARIA CELY LÓPEZ
Directora Administrativa y financiera
Secretaria de Educación
Supervisora

ANGELICA MARIA PECHA GARZON
Profesional Universitario
Director de Infraestructura
Supervisora